



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157

### MÓSTOLES NÚMERO 1

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 597 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Mchichou, don Abdelali Alouani y don Abdel Ilah Abidi, contra la empresa “Isogetra, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por subsanada la demanda presentada por la parte actora y, en su conformidad, se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 5 de septiembre de 2011, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle San Antonio, número 6, planta segunda, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Requírase a la empresa demandada la documental solicitada para que en el día del juicio aporte los documentos indicados en la demanda.

En relación con el interrogatorio de las partes, ha lugar y se requiere al legal representante de la empresa demandada a fin de que comparezca el día y hora señalados, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le podrá tener por confeso.

Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de la demanda sobre la comparecencia a juicio de los demandantes asistidos de letrado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Isogetra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.213/11)